

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas
Walt Whitman Academia Internacional C. A.

He revisado el Balance General de Walt Whitman Academia Internacional C. A. al 31 de Diciembre de 1998 y los correspondientes Estados de Resultados por de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración en base a mi revisión.

En uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, mi revisión fuera mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros de la Compañía intervenida, por resolución emitida por Superintendencia de Compañías No.96-2-4-1-0000035 de 1996-01-24, se declaro la intervencion de la Compañía con el objeto de supervigilar la marcha económica y financiera de la empresa.

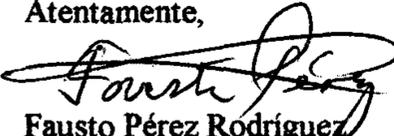
- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- Si la correspondencia, los Libros de Actas y de Junta General y de Directorio, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se considere incumplimiento por parte de Walt Whitman Acaddemia Internacional C. A. con las disposiciones legales vigentes.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revision y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía.

Atentamente,


Fausto Pérez Rodríguez
Comisario